

Simposio 2001
“Violencia de género, salud y
derechos en las Américas”

Cancún, Q.R., México,
Junio 4 al 7, 2001

**ESTUDIO DE CASO. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA:
ACTIVIDADES PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA
EN CONTRA DE LA MUJER**

Wanda K. Jones
Secretaria Asistente de Salud
E.U.A.

La situación y su contexto

Una de cada cuatro mujeres en los Estados Unidos señala que ha sido víctima de abuso sexual y físico por lo menos una vez en su vida. Muchos de esos ataques ocurren durante los años reproductivos, aunque un número significativo de ellos son perpetrados en contra de niñas y adolescentes. Por otro, las mujeres mayores y las mujeres discapacitadas que dependen de una persona que las cuida también pueden ser susceptibles de abuso sexual, emocional o físico por parte de dicha persona. Los efectos en la víctima van más allá del trauma físico o psicológico; la víctima de abuso sexual o físico es más propensa a reportar problemas crónicos de salud, depresión y drogadicción.

Desde el año de 1984 el Congreso de los Estados Unidos reconoció el problema de la violencia doméstica y aprobó la Ley de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar (FVPSA por sus siglas en inglés). Esta ley contempla la asignación de recursos presupuestales a los estados y las tribus indias para apoyar programas y proyectos orientados a la prevención de incidentes de violencia familiar y proporcionar albergue temporal a las víctimas. De acuerdo con esta ley, el 70 por ciento de estos fondos deben ser utilizados por la organización o entidad receptora de fondos para ofrecerle a las víctimas de violencia familiar y sus dependientes albergue inmediato y servicios e asistencia relacionados. La organización o entidad receptora puede usar el resto de los fondos para establecer nuevos albergues en aquellos casos en los que no existan o no sean suficientes; ampliar sus actividades de consejería; mejorar sus programas de autoayuda y ofrecer servicios de canalización para casos de abuso de sustancias tóxicas; instrumentar programas de demostración y proporcionar capacitación para personal y voluntarios.

Diez años más tarde, el Congreso aprobó la Ley sobre la Violencia en Contra de la Mujer (VAWA por sus siglas en inglés). La VAWA reconoció que las serias amenazas de violencia doméstica y ataque sexual en el nivel nacional exigían una respuesta más dinámica e inclusiva en el nivel federal. La ley también reconoció que la violencia en contra de la mujer no es solamente un problema de justicia criminal que requiere nuevas herramientas para aplicar la ley, sino también un aspecto de salud y de servicios humanos que requiere de apoyo adicional a través de servicios sociales, de salud, educación y prevención. Lo anterior permitió el desarrollo de una relación de colaboración única entre el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS por sus siglas en inglés) y el Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés). La ley fue autorizada de nuevo en octubre del año 2000, con cambios menores.

La VAWA suministró una poderosa herramienta para hacerle frente a la violencia en contra de la mujer, y le ha dado al DHHS y a sus asociados las bases necesarias para desarrollar un sistema

que evitará la violencia doméstica, detendrá a sus perpetradores, ayudará a las víctimas a salir de situaciones de abuso y evitará que las familias y sus hijos caigan en una situación difícil. Se han abierto albergues en lugares en donde hasta antes de la VAWA no existía ninguno, y los servicios proporcionados en las comunidades a lo largo y ancho de la nación son más integrales que aquellos que existían antes de la aprobación de la VAWA. La VAWA también estimuló el establecimiento de importantes vínculos entre la gente y los servicios, al igual que mejores vínculos entre los servicios.

Acciones bajo la Ley sobre la Violencia en Contra de la Mujer

El Consejo Consultivo Nacional en Contra de la Violencia Hacia la Mujer

El Secretario de Salud y Servicios Humanos y el Procurador General de Justicia presiden el Consejo Consultivo Nacional en Contra de la Violencia Hacia la Mujer, el cual está integrado por más de cuarenta expertos en el campo. Este distinguido Consejo Consultivo incluye a connotados líderes de todo el país con amplia experiencia en áreas como los negocios, los deportes, los medios de comunicación, el entretenimiento, la religión, el trabajo, la legislación y a medicina, además de sobrevivientes y líderes representativos de los campos de la violencia doméstica y el ataque sexual. La VAWA estableció el Consejo Consultivo para proporcionarle al DHHS y el DOJ un foro en el cual las políticas y los programas clave pudieran nutrirse de una retroalimentación informativa apropiada con base en la experiencia “de campo”.

En octubre del año 2000, el Consejo publicó una Agenda para la Nación sobre la Violencia en Contra de la Mujer. Esta Agenda fue diseñada para capitalizar los primeros éxitos de la VAWA y suministrar la información necesaria para las políticas y la práctica subsecuentes. Sus principales temas son la necesidad de arraigar los esfuerzos en las comunidades; la necesidad de diseñar intervenciones, servicios y mensajes de una manera culturalmente apropiada; la necesidad de abarcar a todas las edades dentro del ciclo de vida; la necesidad de poner un mayor énfasis en la responsabilidad masculina y la necesidad de una mayor investigación acerca de la interrelación entre la violencia en contra de la mujer y el problema más amplio de la violencia en nuestras calles, nuestras escuelas y nuestra cultura popular. El contenido de la Agenda se resume a continuación y será descrito en la presentación por parte del representante de los Estados Unidos.

El Comité Directivo en Contra de la Violencia Hacia la Mujer del DHHS

Para coordinar las actividades al interior del DHHS, el Secretario Shalala estableció un Comité Directivo en Contra de la Violencia Hacia la Mujer, el cual se reúne cada dos meses. El Comité Directivo desarrolló una Agenda Departamental para la Acción que le fue presentada al Presidente de los Estados Unidos en octubre de 1997, en conmemoración del Mes de la Concientización Acerca de la Violencia Doméstica. De acuerdo con esa agenda, el DHHS centra sus actividades en cinco áreas clave: fortalecer la capacidad de los sistemas de atención a la salud para identificar, tratar y prevenir la violencia en contra de la mujer; mejorar la capacidad de las mujeres golpeadas para obtener y conservar su empleo y tener acceso a servicios de apoyo para sus hijos; promover el establecimiento de mejores vínculos entre las áreas de bienestar infantil, violencia doméstica y justicia criminal para proteger mejor tanto a los niños como a sus padres en aquellos hogares en donde exista violencia; mejorar los sistemas de respuesta y prevención comunitaria e incrementar la base de conocimientos a través de la investigación y la recolección de datos. El Comité Directivo tomó como base esta agenda para preparar una exitosa propuesta orientada a obtener mayor financiamiento para el año fiscal 2000.

Actividades y logros del DHHS

El DHHS administra cuatro componentes de la VAWA: el desarrollo y la administración de los albergues; la Línea Telefónica de Atención sobre Violencia Doméstica; educación para la prevención de violaciones y programas de intervención y prevención de base comunitaria. Estos programas son administrados principalmente por dos agencias que dependen del DHHS: *La Administración para el Niño y la Familia* (ACF por sus siglas en inglés) y *los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades* (CDC por sus siglas en inglés).

I. Albergues para la mujer golpeada.

La VAWA fortaleció de manera significativa los programas de la Ley de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar (FVPSA). Lo más significativo son los servicios estatales y el apoyo comunitario mejorados para las víctimas de violencia doméstica, que son administrados y coordinados por la ACF.

Como resultado de lo anterior, la FVPSA ahora le ofrece apoyo a más de 2000 albergues, casas de seguridad y programas de servicios en contra de la violencia doméstica. Sin embargo, este financiamiento federal representa solamente una fracción de los costos de los servicios y los albergues. Los gobiernos estatales y diversas entidades privadas, incluyendo a voluntarios y organizaciones filantrópicas, ofrecen un apoyo adicional.

La VAWA reconoció de manera acertada y compasiva que existen comunidades en particular que enfrentan obstáculos únicos y específicos y, por lo tanto, le permite a los Estados utilizar los fondos para satisfacer las necesidades de poblaciones desatendidas, incluyendo grupos desatendidos por razones de diversidad étnica, racial, cultural, de lenguaje o de aislamiento geográfico. Como resultado de este reconocimiento han surgido diversos, nuevos y emocionantes esfuerzos para hacerle frente a la violencia doméstica en poblaciones específicas desatendidas, tales como el establecimiento del Instituto contra la Violencia Doméstica en la Comunidad Afroamericana; el Círculo Sagrado, que le ofrece un liderazgo específico a las tribus indias y organizaciones tribales; la Alianza Nacional (Alianza Nacional Latina por la Eliminación de la Violencia Doméstica); la Red de Mujeres de Color y, más recientemente, el Instituto Asiático-Americano Contra la Violencia Doméstica.

La VAWA también fortaleció a las coaliciones estatales contra la violencia doméstica, que reciben 10% de los fondos de la FVPSA para promover los objetivos de intervención y prevención de la violencia doméstica. Las coaliciones estatales contra la violencia doméstica están integradas por especialistas en el campo que aportan su visión, liderazgo y experiencia para el desarrollo de redes estatales cuyo objetivo es hacerle frente a la violencia doméstica. Estas coaliciones promueven y sostienen alianzas entre los prestadores de servicio locales, el sector privado y los gobiernos estatales y federal.

Las coaliciones estatales contra la violencia doméstica juegan un papel vital en lo que se refiere a la capacitación de organizaciones y profesionales locales y estatales que le prestan servicios a las víctimas de abuso; al igual que en el apoyo para actividades de prevención, incluyendo campañas de concientización pública, el desarrollo de contactos para obtener recursos y la asistencia a miembros de la comunidad prestadora de servicios en contra de la violencia doméstica para la identificación de recursos; el apoyo para la canalización de víctimas y sus dependientes que requieren servicios; y la asistencia para la coordinación de servicios entre otros sectores tales como el de justicia, la policía y los servicios de empleo y salud.

La VAWA también ha permitido la expansión de la Red de Centros de Recursos contra la Violencia Doméstica (DVRN por sus siglas en inglés) a través de la inclusión de El Círculo Sagrado como un centro de recursos para las tribus indias y las organizaciones tribales. La Red de Centros de Recursos contribuye al campo de la lucha en contra de la violencia doméstica con una gran experiencia y liderazgo. Otros miembros de la DVRN son el Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Doméstica; el Proyecto de Justicia para la Mujer Golpeada; el Centro de Recursos para la Custodia y Protección del Niño; y el Centro de Recursos de Salud contra la Violencia Doméstica.

Cada uno de estos centros de recursos establece alianzas con programas contra la violencia doméstica de base comunitaria, coaliciones estatales, dependencias públicas locales, estatales y federales, y con otras organizaciones que se dedican a apoyar a las víctimas de la violencia doméstica. Las actividades de los centros de recursos incluyen asistencia técnica, capacitación, desarrollo de políticas, identificación de programas modelo, desarrollo de políticas y publicaciones y la asistencia a agencias tribales, estatales y federales. El público atendido por la DVRN incluye a abogados, mujeres golpeadas, prestadores de servicios de intervención contra el agresor, trabajadores de protección al menor, equipos de defensoría legal que representan a mujeres golpeadas acusadas de delitos, defensores y coaliciones a favor de la mujer golpeada, proveedores de servicios de atención a la salud, jueces, diseñadores de políticas (incluyendo a funcionarios tribales, federales y estatales), fiscales y la policía.

II. La Línea de Atención Telefónica a Problemas de Violencia Doméstica a Nivel Nacional

La ACF también administra la Línea de Atención Telefónica a Problemas de Violencia Doméstica a Nivel Nacional establecida por la VAWA (la Línea de Atención). La Línea de Atención funciona las 24 horas los siete días de la semana, es gratuita y proporciona información y apoyo, incluyendo asistencia en caso de crisis y canalización a albergues de apoyo locales para las víctimas de violencia doméstica, sus familiares y el público en general, en un esfuerzo por desarrollar comunidades y tribus saludables, seguras y participativas. La Línea de Atención Telefónica es operada por el Consejo Contra de la Violencia Familiar de Texas y proporciona servicios en inglés y español y, a través de la Línea Multilingüe de AT&T, ofrece servicios de intérpretes en otras lenguas según se requiera. Además, se cuenta con el servicio TTY para personas con discapacidad auditiva.

El establecimiento de la Línea de Atención Telefónica fue algo particularmente acertado. Desde su inauguración en febrero de 1996, esta línea ha contestado más de 500,000 llamadas. La mayoría de las llamadas provienen de víctimas (50%) y de familiares y amigos de las víctimas (16.5%). Las llamadas en las que la persona cuelga o llama para hacer una broma representan aproximadamente 14%. Cerca de dos terceras partes de las personas que llaman son del sexo femenino, y el promedio de duración de la llamada es de casi 6 minutos. Aproximadamente una tercera parte de las personas que llaman afirman tener niños en casa. Un poco más del 5% de las personas que llaman hablan un idioma diferente al inglés.

III. Becas Educativas y para la Prevención de la Violación para Reducir los Ataques Sexuales en Contra de las Mujeres

El sistema de Becas Educativas y para la Prevención de la Violación para Reducir los Ataques Sexuales en contra de las Mujeres le autorizó a los CDC financiamiento para complementar los fondos provenientes de los Financiamientos para Servicios de Salud y Salud Preventiva para programas educativos y de prevención de la violación para hacerle frente a aspectos relacionados con ataques sexuales.

Este programa le ha permitido a diversas regiones y estados, al igual que a dos tribus indias, establecer iniciativas de educación y prevención para reducir los ataques sexuales en contra de las mujeres. Los Financiamientos para Educación y Prevención de la Violación son asignados a todos los departamentos de salud estatales, territoriales y algunos tribales para operar programas educativos y de prevención de la violación dirigidos por centros de atención a crisis por violación o por organizaciones similares.

Los CDC se encuentran trabajando con los departamentos de salud estatales y las coaliciones estatales para combatir el ataque sexual a través de una variedad de proyectos para la prevención del ataque sexual, incluyendo el desarrollo de lineamientos y otros materiales para el área de la violencia sexual. La estandarización de la recolección de datos es una alta prioridad, de modo que pueda existir una evaluación precisa de la magnitud de los ataques sexuales y violaciones tanto a nivel nacional como local. Entre las principales actividades se incluyen: el desarrollo de propuestas para definir la violación y el ataque sexual; apoyo a los estados para la recolección de datos relativos a la violación y el ataque sexual; la identificación de estudios de evaluación sobre programas de prevención e intervención contra la violación y el ataque sexual; la identificación de planes de estudios escolares recomendados que aborden el tema de la violencia sexual y la identificación de campañas de concientización pública que aborden el tema de la violencia sexual.

En el año de 1999 los CDC asignaron fondos para el establecimiento de un Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual. Este Centro de Recursos fortalecerá el sistema de apoyo ya existente que da servicio a sobrevivientes de ataques sexuales, proporcionará liderazgo en el campo de la prevención de la violencia sexual; ofrecerá recursos e información integrales, desarrollo y análisis de políticas; ofrecerá servicios de asistencia técnica y consultoría profesional para programas contra el ataque sexual a organizaciones locales, estatales y nacionales, a voluntarios comunitarios y a medios de comunicación diseñados para mejorar la respuesta comunitaria a la violencia sexual y su prevención; compilará, sintetizará y distribuirá hallazgos de evaluación e investigación, incluyendo aquellos financiados por agencias locales, estatales y federales, fundaciones, médicos especializados en ataques sexuales, asociaciones profesionales y universidades; y publicará y difundirá información sobre proyectos de demostración, prevención y técnicas de intervención.

El financiamiento para los Centros de Recursos ha incrementado la capacidad de los estados para prevenir y responder al ataque sexual al permitirles contratar al personal adicional necesario, desarrollar o instrumentar actividades de prevención del ataque sexual a nivel estatal o desarrollar, instrumentar, continuar o ampliar sus servicios de atención telefónica. Las actividades financiadas bajo este programa han incrementado la colaboración entre los departamentos de salud estatales y las coaliciones estatales contra el ataque sexual. Los fondos para actividades educativas y de prevención de la violación le han dado a estas coaliciones oportunidades para recolectar datos que permitirán mejorar el conocimiento acerca del alcance de los problemas, los factores que pueden contribuir al problema y los servicios requeridos por las víctimas. Los estados también han utilizado estos fondos para llegar a más estudiantes y mejorar la calidad de los materiales educativos, y las coaliciones han usado los fondos para poner en marcha campañas de concientización pública contra el ataque sexual a nivel estatal y servicios disponibles para las víctimas de ataque sexual. La evaluación puede determinar la efectividad de los programas de educación, los servicios a las víctimas y los programas de capacitación; se trata de una parte integral de la prevención del ataque sexual. Varias coaliciones estatales contra el ataque sexual y diversos departamentos de salud se encuentran desarrollando e implementando metodologías

innovadoras para evaluar sus actividades de prevención del ataque sexual. Los resultados de estas evaluaciones le permitirán al campo de la lucha en contra del ataque sexual incrementar sus esfuerzos de prevención actuales.

IV. Programa Comunitario sobre Violencia Doméstica

Los CDC también administran el Programa Comunitario sobre Violencia Doméstica. Las disposiciones de la VAWA en lo que se refiere al Programa Comunitario contemplan asignaciones presupuestales para proyectos en comunidades locales que involucren a prestadores de servicios de atención a la salud, la comunidad educativa, la comunidad religiosa, el sistema de justicia, promotores de programas contra la violencia doméstica, entidades de servicios humanos, y líderes civiles y de negocios. Juntos, todos ellos desarrollaron un plan comunitario coordinado para desarrollar intervenciones en materia de violencia doméstica y su prevención.

Bajo el Programa Comunitario de Respuesta Coordinada, los CDC comenzaron a asignar fondos durante el año fiscal de 1996 para coordinar estrategias de prevención e intervención para hacerle frente a la violencia por parte de la pareja; desarrollar un plan de acción comunitario integrado para prevenir la violencia por parte de la pareja; e implementar y evaluar estrategias multifacéticas para la prevención de la violencia por parte de la pareja. Las estrategias de prevención incluyen el desarrollo o la consolidación de fuerzas de tarea comunitarias coordinadas, la expansión de actividades de educación y extensión comunitarias y el establecimiento de programas que lleguen de una manera más efectiva a las minorías raciales, culturales y étnicas. Actualmente, los CDC se encuentran financiando dieciséis programas de respuesta comunitaria coordinada para prevenir la violencia por parte de la pareja.

Investigación

La VAWA también le asignó fondos al DHHS para realizar investigación, una herramienta muy importante para la comprensión de la violencia en contra de la mujer. Los CDC se encuentran realizando un estudio para obtener una proyección a nivel nacional acerca de la incidencia y el costo que para las instalaciones de servicios de atención a la salud representan las lesiones resultantes de la violencia doméstica, y para recomendar estrategias de atención a la salud orientadas a reducir la incidencia y el costo de dichas lesiones. La Agencia para la Investigación y la Calidad de los Servicios de Atención de la Salud está examinando la efectividad de los programas de intervención que se ofrecen en instalaciones de atención a la salud. De la misma forma, el Instituto Nacional de la Salud Mental se encuentra examinando las consecuencias de la violencia para la salud mental y los factores que influyen en la aparición de una conducta físicamente agresiva en el ámbito de las relaciones íntimas.

Además, el DHHS y el DOJ se encuentran financiando de manera conjunta esfuerzos de investigación de conformidad con la VAWA, incluyendo varias actividades notables del Consejo Nacional para la Investigación/Instituto de Medicina (NRC/IOM por sus siglas en inglés). El primer reporte del Instituto de Medicina relacionado con este aspecto fundamental fue ordenado por el Congreso como parte de la VAWA y dio como resultado el documento intitulado "Entendiendo la Violencia en Contra de la Mujer", que presenta una agenda de investigación acerca de la violencia por parte de la pareja y el ataque sexual. Un reporte posterior, publicado en la primavera de 1998 por el NRC/IOM, fue "La Violencia en las Familias: Evaluando los Programas de Prevención y Tratamiento", que resume aquello que se conoce acerca de la efectividad de las intervenciones en contra de la violencia familiar y hace recomendaciones para acciones futuras.

Por último, la ACF y el DOJ concluyeron un reporte solicitado por el Congreso acerca del Síndrome de la Mujer Golpeada.

Actividades en el área de atención a la salud

El acabar con la violencia en contra de la mujer no es una tarea exclusiva del gobierno. De hecho, por espacio de más de 25 años los grupos de mujeres en los Estados Unidos le han ofrecido refugio y apoyo a las mujeres y sus familiares víctimas de la violencia. Todavía hoy estos grupos siguen siendo críticos en lo que se refiere a sus esfuerzos, y a menudo trabajan de manera directa con los gobiernos locales, estatales y federales en relación con políticas, leyes y estrategias para ocuparse de las víctimas y sus atacantes. Sus esfuerzos hoy en día se han traducido en el hecho de que el sistema de atención a la salud le presta una seria consideración al problema de la violencia contra la mujer, y muchos prestadores de servicios en lo individual, profesionales y organizaciones de gestión y defensa se encuentran activamente involucrados en la promoción de la identificación e intervención en el ámbito de la atención de la salud. Estas organizaciones representan a médicos, enfermeras, trabajador@s sociales y otros profesionales de la salud. La Comisión Conjunta para la Acreditación de Organizaciones de Servicios de Atención a la Salud le exige a las instalaciones de salud contar con protocolos para la identificación y el tratamiento de mujeres víctimas de abuso.

El Colegio Estadounidense de Ginecólogos y Obstetras, la Asociación Médica Estadounidense, el Colegio Estadounidense de Médicos de Urgencias y el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar han desarrollado lineamientos para la identificación de rutina de víctimas de violencia doméstica para todas las pacientes de 14 años en adelante. Las preguntas para identificar a las víctimas de abuso deberán tener lugar en privado, sin la presencia de amigos o parientes, independientemente del motivo de la visita e independientemente y a pesar de los síntomas o signos que se presenten u observen. La consejería y la canalización de servicios son componentes esenciales de este proceso de identificación, y los proveedores de servicios deberán estar preparados para atender a cualquier mujer que revele una historia de victimización, aun cuando ésta no se encuentre lista para dejar al agresor. El ayudarle a la víctima a desarrollar un plan para su seguridad y el proporcionarle información acerca de los recursos locales disponibles puede permitirle abandonar la relación bajo sus propias condiciones. Sin embargo, una visita a la sala de urgencias puede diferir, en el sentido de que en ese momento probablemente lo más importante sea garantizar la seguridad física inmediata de la mujer y podría requerirse la intervención de la policía y de autoridades de servicio social.

Muchos estados han aprobado leyes que le exigen a los prestadores de servicios de atención a la salud reportar los casos de violencia doméstica. Aun cuando el objetivo de estas leyes es ayudarle a las víctimas a obtener asistencia legal y la protección que necesitan, han tenido consecuencias no previstas. Algunas mujeres golpeadas en estos estados se sienten menos inclinadas a buscar ayuda para atender sus lesiones y algunas de ellas se han visto expuestas a un riesgo aún mayor como resultado de las leyes. Por otro lado, el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, al igual que otras organizaciones, han hecho notar que las leyes que exigen la notificación obligatoria plantean aspectos éticos relativos a la violación de la autonomía, privacidad y consentimiento informado del paciente.

De cara al futuro

Las actividades de la VAWA le ofrecen a las mujeres, familias y comunidades el apoyo necesario para hacerle frente a la violencia contra la mujer. También sirven para incrementar nuestro entendimiento acerca de la violencia doméstica y la violencia sexual. Aquellas mujeres y niños que experimentan cualquier tipo de violencia sexual, emocional y física requieren una amplia gama de apoyo y protección, determinada con base en sus circunstancias particulares. Los prestadores de servicios de atención a la violencia doméstica, por ejemplo, participan en

una amplia gama de actividades. El ofrecer apoyo a través de albergues es primordial para la prestación de servicios, pero éste podría ser solamente uno de los muchos servicios proporcionados. Las víctimas y sus hijos necesitan empleos, servicios de atención a la salud física y mental, tratamiento contra la drogadicción, cuidado del menor, apoyo al menor, vivienda, asistencia legal, etc. En consecuencia, los prestadores de servicios de atención a la violencia doméstica tienen cada vez más responsabilidades como, por ejemplo, trabajar con hospitales, planes de salud y otros sistemas de prestación de servicios de atención a la salud, con agencias de protección al menor, las Agencias de Asistencia Temporal para Familias de Escasos Recursos (TANF por sus siglas en inglés) y agencias de apoyo a la niñez. Una alianza sin precedentes entre agencias dependientes del DHHS y cuatro agencias dependientes del DOJ se encuentra haciéndole frente a la coyuntura crítica del maltrato al menor y la violencia doméstica.

Bajo este proyecto de demostración, las comunidades se encuentran llevando a cabo y evaluando intervenciones para las mujeres golpeadas y sus hijos que pudieran tener que ver con tres sistemas: agencias de bienestar infantil, prestadores de servicios de atención a la violencia doméstica y tribunales de lo familiar. La ACF también apoya los esfuerzos del Consejo Nacional de Jueces de Tribunales Juveniles y de lo Familiar para desarrollar lineamientos para los tribunales, los prestadores de servicios de atención a la violencia doméstica y trabajadores de bienestar infantil para mejorar sus intervenciones en casos de violencia doméstica y ataque sexual en los que existan niños de por medio.

La investigación ha identificado al sistema de servicios de atención a la salud como un área crítica para efectos de prevención y respuesta potenciales, pues es probable que muchas víctimas nunca llamen a la policía, acudan a un albergue, o llamen a un centro de atención de crisis por violación. Sin embargo, tarde o temprano acudirán a un médico para una visita de rutina. El lugar de trabajo es otro lugar crítico para proporcionar información y fuentes de asistencia y apoyo para aquellas empleadas víctimas de violencia o que se encuentren en riesgo de convertirse en víctimas. En cualquiera de estos casos, necesitamos saber cuáles son las mejores maneras de ayudarle a la víctima a revelar su situación y de asegurarse de que reciba la ayuda necesaria.

Sin embargo, es necesario fortalecer la base de conocimientos actual acerca de la violencia en contra de la mujer. Todavía se desconocen ampliamente las causas y consecuencias de la violencia en contra de la mujer. A través de la recolección de datos y el monitoreo de actividades, los CDC están tratando de aprender con qué frecuencia se presenta la violencia sexual y física en contra de la mujer, quiénes enfrentan el mayor riesgo y si el problema está mejorando o empeorando con el tiempo a nivel local o nacional.

Hace casi dos años los CDC se aliaron con el DOJ para organizar una conferencia magna por invitación para difundir información acerca de temas relacionados con la violencia en contra de la mujer. el objetivo era planear el cálculo de mejores estimaciones sobre la incidencia, la prevalencia, las consecuencias y los factores de riesgo asociados con la violencia en contra de la mujer. El reporte de esta conferencia fue publicado en el Reporte Semanal de Morbilidad y Mortalidad de los CDC publicado en octubre del año 2000. Sin embargo, un sistema coordinado de servicios, apoyo y protección no puede ser exitoso por el simple hecho de tabular el número de víctimas. Es necesario tomar en consideración el amplio círculo personal, social y de apoyo que rodea a cada mujer, y eso implica también centrar parte de la atención en los niños y los hombres.

En un gran porcentaje de los casos de violencia doméstica y sexual existen niños involucrados. Poco se sabe acerca de la forma en la que éstos se encuentran involucrados; qué tipo de ayuda es la más apropiada y cómo proporcionarla; y cómo evitar que se conviertan en víctimas de la violencia y reducir su elevado riesgo de convertirse en agresores o delincuentes sexuales cuando crezcan.

También es necesario hacer un mejor trabajo con los hombres. En el caso de los agresores o delincuentes sexuales, deberían existir tribunales más efectivos, programas de intervención para los golpeadores o agresores sexuales, y visitas programadas bajo supervisión más seguras, por mencionar unos cuantos aspectos. Sin embargo, también existe la necesidad de llegar a un espectro mucho más amplio de hombres con aquello que se requiere para ser padres, esposos y amigos responsables.

Por último, un elemento clave en todo programa de prevención exitoso es la comunicación entre los prestadores de servicios de atención a la salud y otros servicios relacionados, agencias de aplicación de la ley y la comunidad en general. Los CDC han financiado el establecimiento y la operación de una red electrónica (VAWnet por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las coaliciones estatales contra la violencia doméstica y sexual y sus aliados para diseñar y apoyar iniciativas de intervención y prevención a nivel estatal, local y federal, a través del desarrollo, la realización de pruebas piloto y la instrumentación de una red electrónica a nivel nacional que se centre en la violencia en contra de la mujer. De la misma forma, además de muchas campañas de públicas y locales, la ACF está apoyando el desarrollo de una importante campaña a través de medios de comunicación masiva a nivel nacional junto con la Fundación para la Prevención de la Violencia Familiar.

Conclusiones y recomendaciones

La VAWA representó un importante paso en lo que respecta a hacerle frente a la violencia en contra de la mujer. Tal vez su logro más importante pueda observarse en la red emergente de comunidades individuales que comparten un mismo objetivo pero que, al mismo tiempo, se encuentran desarrollando un potencial cada vez mayor para encontrar soluciones adecuadas a las fortalezas, limitaciones, consideraciones culturales, recursos y prioridades de sus propias comunidades. Ahora las comunidades cuentan con una mejor comprensión acerca de qué es lo que se necesita hacer y cómo hacerlo. Pero el legado de la VAWA no puede detenerse ahí.

El mayor desafío a futuro consiste en fortalecer nuestro apoyo a las comunidades de los Estados Unidos con un sistema coordinado y racional de tipo vecinal para hacerle frente a la violencia en contra de la mujer. Con este fin, el Consejo Consultivo Nacional en Contra de la Violencia Hacia la Mujer recientemente hizo un llamado a los Estados Unidos para:

- (1) Garantizar que todas aquellas mujeres que experimenten situaciones de violencia tengan un lugar a donde acudir.
- (2) Mejorar la respuesta a las situaciones de violencia en contra de las mujeres por parte de los sistemas de servicios de atención a la salud en general y a la salud mental.
- (3) Ofrecer un acceso seguro y equitativo al sistema de justicia y a los sistemas de protección a los que la mujer tiene derecho.
- (4) Incrementar el acceso por parte de las mujeres a opciones económicas significativas.
- (5) Invertir en programas de prevención e intervención temprana con niños y jóvenes.
- (6) Identificar y eliminar las normas sociales que condonen la violencia en contra de la mujer.

Para que estos esfuerzos de cambio social tengan éxito, deberán tener una base amplia y aprovechar el potencial de expertos que actualmente se encuentren trabajando con niños y jóvenes en universidades, con representantes de medios de comunicación masiva, las industrias de la publicidad y el entretenimiento, la comunidad deportiva y las comunidades espirituales y religiosas. La Ley sobre la Violencia en Contra de la Mujer ha conjuntado los esfuerzos de los sectores de la justicia criminal, la salud y los servicios sociales de los Estados Unidos al servicio

de las mujeres, niños y familias cuyas vidas y supervivencia se encuentren en juego. La inversión del gobierno federal es complementada con fondos y otros recursos a nivel estatal y comunitario para asegurar que la ayuda se encuentre a tan sólo una llamada de distancia.